



## **Convenio para divulgar el mercado de negociación de derechos de emisión de CO2 entre la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia y SENDECO2**

Murcia-Barcelona, 30 de Abril de 2009

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio entre la Consejería de Agricultura y Agua y la empresa Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono SL (Sendeco2) para la promoción y divulgación de las posibilidades que ofrece al tejido empresarial murciano el mercado de negociación de derechos de emisión de dióxido de carbono (CO2).

En virtud de este convenio, Sendeco2 ofrecerá a las empresas regionales que han de sumarse al compromiso de reducción de emisión de gases del protocolo de Kioto un instrumento que facilita la compra venta de derechos de emisión de este gas que provoca efecto invernadero. Así, podrán vender y convertir en liquidez los derechos de emisión de las toneladas de CO2 que no consuman.

Sendeco2 organizará actividades de formación como cursos, jornadas y conferencias con el objetivo de conseguir un mayor conocimiento y acceso a los mercados de CO2 para el tejido empresarial murciano.

Tras la firma del convenio, la Consejería de Agricultura y Agua quedará integrada en el Consejo Interterritorial del Mercado, órgano consultivo en materia de comercio de derechos de las citadas emisiones.

Con este acuerdo, que cuenta con dos precedentes en la Comunidad Valenciana y en Cataluña, la Consejería de Agricultura y Agua pretende fomentar entre las empresas consumidoras de combustibles la elección de los más ecoeficientes y, por tanto, menos contaminantes, o incluso sustituirlos por combustibles ecológicos como la cáscara de almendra.

La Región de Murcia cuenta con un total de 25 empresas que deben cumplir el protocolo de Kioto, entre las que se encuentran energéticas, agroalimentarias, refinerías y de materiales de construcción, entre otras.